

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002591278	Fecha de emisión:	18-03-2024	Fecha de aceptación:	20-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 6015074					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 AM a 17:00 PM				
	Responsable de recepción de	ING. SOMAYRA ANANGONO				

	mercaderia:
Observación:	García Moreno y Simón Bolívar Frente al parque central Ambuquí.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300013	TINTA NEGRA IMPRESORA MODELO 2 T748XXL120-AL MARCA: Marca - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 10000 - COLOR: Negro - NUMERO DE PARTE: T748XXL120-AL - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta - FABRICANTE: FABRICANTE	2	66,4500	0,0000	132,9000	12,0000	148,8480	840107

Subtotal	132,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	15,9480

Total	148,8480
--------------	----------

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	148,8480

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:46:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002591277	Fecha de emisión:	18-03-2024	Fecha de aceptación:	20-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 6015074					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 AM a 17:00 PM				
	Responsable de recepción de	ING. SOMAYRA ANANGONO				

	mercaderia:
Observación:	García Moreno y Simón Bolívar Frente al parque central Ambuquí.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300113	TINTA CIAN IMPRESORA MODELO 2 T748XXL220-AL MARCA: Marca - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - NUMERO DE PARTE: T748XXL220-AL - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta - COLOR: Cian - FABRICANTE: Fabricante	2	81,4500	0,0000	162,9000	12,0000	182,4480	840107

Subtotal	162,9000
-----------------	----------

Impuesto al valor agregado (12%)	19,5480
Total	182,4480

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	182,4480

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:47:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002591276	Fecha de emisión:	18-03-2024	Fecha de aceptación:	20-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 6015074					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 AM a 17:00 PM				
	Responsable de recepción de	ING. SOMAYRA ANANGONO				

	mercaderia:
Observación:	García Moreno y Simón Bolívar Frente al parque central Ambuquí.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300117	TINTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 2 T748XXL320-AL MARCA: Marca - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - FABRICANTE: Fabricante - COLOR: Magenta - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta - NÚMERO DE PARTE: T748XXL320-AL	2	81,4500	0,0000	162,9000	12,0000	182,4480	840107

Subtotal	162,9000
-----------------	----------

Impuesto al valor agregado (12%)	19,5480
Total	182,4480

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	182,4480

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:47:24

ACTA DE ENTREGA 2023-0398

FECHA : martes, 23 de enero de 2024

CLIENTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA

RUC: 1060014050001

DIRECCION: AMBUQUI / JOSE MARIA VELASCO IBARRA

En la Parroquia AMBUQUI , a los 23 días del mes de enero del 2024, la suscrita ING. VALERIA AGUAS responsable de la recepción de la mercadería relacionada con la Orden de Compra Catalogo Electronico CE-20240002550476 y el proveedor Tito Jaime Erazo Hernández, R.U.C 1714816301001, proceden a dejar constancia de la entrega – recepción los siguientes bienes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	S/N
2	<p>IMPRESORA TINTA MODELO 2 MARCA: EPSON SCAN DÚPLEX : Scan Dúplex en una sola pasada Impresión Dúplex Automática RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN4.800 X 1200 resolución optimizada NETWORKEthernet 10/100/1000 WIFI NFC TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOSOficio 9 215 x 315 mm, oficio o folio 216 x 330 mm, oficio México 216 x 340 mm, legal 216 x 356 mm, carta 216 x 280 mm, A4 210 x 297 mm, ejecutivo 184 x 267 mm, media carta 140 x 216 mm, A6 105 x 148 mm, B6 125 x176 mm, tamaños personalizados Min. 64 x 127 mm - Max. 216 x 6000 mm SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLESLinux, Mac OS 10.6+, Mac OS 10.7.x, Mac OS 10.8.x, Microsoft Windows XP Home Edition / Prof / Prof X64 / Vista, Windows Server 2003 32/64 bits, Windows Server 2008 32/64 bits, Windows Server 2008 R2, Windows Server 2012 64 bits MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL5000 páginas IMPRESIÓN DÚPLEXAutomático A4 TIEMPO DE GARANTIA : 3 AÑOS VELOCIDAD DE IMPRESIÓN24ppm Negro y color SIMPLEX 16ppm Negro y color dúplex COLORES DE IMPRESIÓNColor TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓNtinta VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN110V CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL75000 páginas FABRICANTE : EPSON MODELO: WF-6590</p>	VQHY035719 VQHY035324
OBSERVACIONES:		

Entrega Conforme PROYTEC



Firmado electrónicamente por:
TITO JAIME ERAZO
HERNANDEZ

Tito Jaime Erazo Hernandez

Recibe Conforme

ING. VALERIA AGUAS

RESPONSABLE DE RECEPCION

**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
ACTA ENTREGA – RECEPCION DEFINITIVA
CE-20240002550474-2550475**

En la ciudad de IBARRA, a los 1 días del mes de Febrero del 2024, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Materiales de Oficina con Orden de Compra

CE-20240002550474-2550475

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMBUQUI - CHOTA** según el documento habilitante adjunto, y **Lozada López Germán Bolívar** en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** Según el documento habilitante adjunto quienes, en cumplimiento del artículo 112 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA de los siguientes bienes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SACAGRAPAS,	1	0.32000	0.32000
TIJERA GRANDE DE 8 PULG.,	1	1.00000	1.00000
		TOTAL	1.32000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL AMBUQUI – CHOTA**

Ingeniero Santiago Daniel Gudiño Acosta

NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA:



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO DANIEL
GUDINO ACOSTA

C.I.:

CARGO:

TELEFONO:

EMAIL:

SELLO INSTITUCIONAL



Firmado electrónicamente por:
GERMÁN BOLÍVAR
LOZADA LOPEZ

**ING. GERMÁN BOLÍVAR LOZADA LÓPEZ
GERENTE GENERAL**

**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
ACTA ENTREGA – RECEPCION DEFINITIVA
CE-20240002550474-2550475**

En la ciudad de IBARRA, a los 1 días del mes de Febrero del 2024, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Materiales de Oficina con Orden de Compra

CE-20240002550474-2550475

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMBUQUI - CHOTA** según el documento habilitante adjunto, y **Lozada López Germán Bolívar** en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** Según el documento habilitante adjunto quienes, en cumplimiento del artículo 112 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA de los siguientes bienes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SACAGRAPAS,	1	0.32000	0.32000
TIJERA GRANDE DE 8 PULG.,	1	1.00000	1.00000
		TOTAL	1.32000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL AMBUQUI – CHOTA**

Ingeniero Santiago Daniel Gudiño Acosta

NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA:



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO DANIEL
GUDINO ACOSTA

C.I.:

CARGO:

TELEFONO:

EMAIL:

SELLO INSTITUCIONAL



Firmado electrónicamente por:
GERMÁN BOLÍVAR
LOZADA LOPEZ

**ING. GERMÁN BOLÍVAR LOZADA LÓPEZ
GERENTE GENERAL**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

CE-20240002550472-2550473

En **IBARRA** provincia de **IMBABURA** con fecha **2024-01-24** se realiza en acta de Entrega-Recepción de los producto solicitados, para lo cual comparece por una parte **ING VALERIA AGUAS** en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMBUQUI - CHOTA** y por otra parte **ING. JORGE HERNAN ROSANIA B.** en representación de **TEXTIQUIM CIA. LTDA.** para suscripción del acta de Entrega-Recepción del bien entregado y recibido, el mismo que se detalla a continuación.

Detalle del Producto	Cantidad	Precio Unit.	Impuestos	Subtotal
[0102120031] SPUM DETERGENTE EN POLVO FLORAL 15KG	1.0000 unidades	19.500000	IVA 12%	\$ 19.50
[0102060535] PERMANEX AEROSOL LAVANDA 400 ML	3.0000 unidades	2.600000	IVA 12%	\$ 7.80
[0102060534] PERMANEX AEROSOL FLORAL 400 ML	2.0000 unidades	2.600000	IVA 12%	\$ 5.20
Base Imponible				\$ 32.50
Base Tarifa 0%				\$ 0.00
IVA diferente de 0% on \$ 32.50				\$ 3.90
Total				\$ 36.40

Para constancia y fe de lo actuado firman las partes, los productos se entregaron a tiempo cliente solicita documentos con firma actual

Entregué Conforme



Firmado electrónicamente por:
JORGE HERNAN
ROSANIA BENITEZ

ING. JORGE HERNAN ROSANIA
B.

TEXTIQUIM CIA. LTDA.

NI #30

Recibí Conforme



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO DANIEL
GUDINO ACOSTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMBUQUI - CHOTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMBUQUI - CHOTA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

CE-20240002550472-2550473

En **IBARRA** provincia de **IMBABURA** con fecha **2024-01-24** se realiza en acta de Entrega-Recepción de los producto solicitados, para lo cual comparece por una parte **ING VALERIA AGUAS** en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMBUQUI - CHOTA** y por otra parte **ING. JORGE HERNAN ROSANIA B.** en representación de **TEXTIQUIM CIA. LTDA.** para suscripción del acta de Entrega-Recepción del bien entregado y recibido, el mismo que se detalla a continuación.

Detalle del Producto	Cantidad	Precio Unit.	Impuestos	Subtotal
[0102120031] SPUM DETERGENTE EN POLVO FLORAL 15KG	1.0000 unidades	19.500000	IVA 12%	\$ 19.50
[0102060535] PERMANEX AEROSOL LAVANDA 400 ML	3.0000 unidades	2.600000	IVA 12%	\$ 7.80
[0102060534] PERMANEX AEROSOL FLORAL 400 ML	2.0000 unidades	2.600000	IVA 12%	\$ 5.20
Base Imponible				\$ 32.50
Base Tarifa 0%				\$ 0.00
IVA diferente de 0% on \$ 32.50				\$ 3.90
Total				\$ 36.40

Para constancia y fe de lo actuado firman las partes, los productos se entregaron a tiempo cliente solicita documentos con firma actual

Entregué Conforme



Firmado electrónicamente por:
JORGE HERNAN
ROSANIA BENITEZ

ING. JORGE HERNAN ROSANIA
B.

TEXTIQUIM CIA. LTDA.

NI #30

Recibí Conforme



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO DANIEL
GUDINO ACOSTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMBUQUI - CHOTA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMBUQUI - CHOTA

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
ACTA ENTREGA – RECEPCION DEFINITIVA
CE-20240002550466-2550471

En la ciudad de IBARRA, a los 29 días del mes de Enero del 2024, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Limpieza y Aseo con Orden de Compra

CE-20240002550466-2550471

Ingeniero Santiago Daniel Gudiño Acosta en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMBUQUI - CHOTA** según el documento habilitante adjunto, y Lozada López Germán Bolívar en representación de COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. Según el documento habilitante adjunto quienes, en cumplimiento del artículo 112 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben lapresente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA de los siguientes bienes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES,	10	0.83000	8.30000
PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO 250 METROS,	10	1.53000	15.30000
		TOTAL	23.60000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL AMBUQUI - CHOTA

Ingeniero Santiago Daniel Gudiño Acosta

NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)



firmado electrónicamente por:
GERMÁN BOLÍVAR
LOZADA LOPEZ

ING. GERMÁN BOLÍVAR LOZADA LÓPEZ
GERENTE GENERAL

FIRMA:



firmado electrónicamente por:
SANTIAGO DANIEL
GUDINO ACOSTA

C.I.:

1002760773

CARGO:

Presidente

TELÉFONO:

2698173

EMAIL:

gadambuqui2327@gmail.com

SELLO INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002676827	Fecha de emisión:	11-07-2024	Fecha de aceptación:	15-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING. DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. VALERIA AGUAS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121_2	<p>LAVA VAJILLA 500 GR. Marca: ZAKKA - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Tensoactivos - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 13.60% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: LIMON, AVENA, MANZANA - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Preservantes, antioxidantes - Propiedades Físico-Químicas/ P2O5: 0.02% - Propiedades Físico-Químicas/ Textura: Firme y homogéneo - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 10.15 - Usos: Lavado de utensilios de cocina. [Uso industrial] - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto, b) Marca comercial, c) Fórmula de composición del producto, d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</p>	1	1,2700	0,0000	1,2700	15,0000	1,4605	730805

<ul style="list-style-type: none"> - Presentación Comercial: Unidad 500 g - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 94.30% - Propiedades Físico-Químicas/ Color: SEGUN EL AROMA - Fabricante: TEXTIQUIM - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: 0.1 - Propiedades Físico-Químicas/ Consistencia: Pastosa, cremosa o dura. - Propiedades Físico-Químicas/ Humedad y materia volátil: 17.20% - Propiedades Físico-Químicas/ Materia insoluble en agua: 4.90 % 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	1,2700
Impuesto al valor agregado (15%)	0,1905
Total	1,4605

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,4605

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:51:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002676826	Fecha de emisión:	11-07-2024	Fecha de aceptación:	15-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING. DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. VALERIA AGUAS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal

vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	<p>*JABÓN LÍQUIDO DE TOCADOR GALÓN Marca: ANTHONELLA - Requisitos Microbiológicos/ Staphylococcus aureus: NO EXISTE PRESENCIA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS SEGÚN INEN 2867 - Usos: PARA LIMPIEZA EN GENERAL - Envase y Etiquetado/ Nota 2: NO TIENE INDICACIONES ADICIONALES - Envase y Etiquetado/ Nota 3: INGREDIENTES EN LA ETIQUETA EN NOMENCLATURA INCI - Envase y Etiquetado/ Nota 4: LA ETIQUETA DEL PRODUCTO CUMPLE CON De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 LOS REQUISITOS MINIMOS INDICADOS EN LA NORMA 2867 - Envase y Etiquetado/ Nota 6: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO VER EN LA ETIQUETA - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR NSOC31510-19EC - Presentación Comercial: GALON - 3.78 LT - Propiedades Físico-Químicas/ Aspecto: EMULSION - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: >90% SEGÚN INEN 850 - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: SODIUM LAURETH SULFATE - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: <30% SEGÚN INEN 850 - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: 100% SOLUBLE EN AGUA - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 7 +/- 0.5 - Requisitos Microbiológicos/ Escherichia coli: NO EXISTE PRESENCIA DE ESCHERICHIA COLI SEGÚN INEN 2867 - Requisitos Microbiológicos/ Microorganismos mesófilos aerobios totales: 1 X 10³ UFC/G SEGÚN INEN 2867 - Requisitos Microbiológicos/ Pseudomona aeruginosa: NO EXISTE PRESENCIA DE PSEUDOMONA AERUGINOSA SEGÚN INEN 2867 - Fabricante: HARPICORP DEL ECUADOR - Envase y Etiquetado/ Nota 1: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 "A: JABON LIQUIDO ANTHONELLA, B: HARPICORP DEL ECUADOR, C: ECUADOR, D: GALON, E: USO EXTERNO SOLAMENTE, F: NUMERO DE LOTE GENERADO A PARTIR DEL DIA DE FABRICACION, G: NSOC31510-19EC, H: WATER, SODIUM LAURETH SULFATE, COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE, FRAGRANCE, 2 BROMO 2 NITROPROPANE - 1,3 DIOL, COCAMINE DEA, COLOUR" - Envase y Etiquetado/ Nota 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 CONTENIDO DE ETIQUETADO EN ESPAÑOL - Envase y Etiquetado/ Nota 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO CONSTA EN LA MISMA ETIQUETA DEL PRODUCTO - Propiedades Físico-Químicas/ Color: VARIOS SEGÚN EL TIPO - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: VARIOS SEGÚN EL TIPO</p>	6	3,6400	0,0000	21,8400	15,0000	25,1160	730805

Subtotal	21,8400
Impuesto al valor agregado (15%)	3,2760
Total	25,1160

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,1160

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:52:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002676825	Fecha de emisión:	11-07-2024	Fecha de aceptación:	15-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING. DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. VALERIA AGUAS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JPAMBUQUI	Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO	Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920115_2	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR MARCA: DIAMANTE - FABRICANTE: INDECAUCHO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 8 - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 DAN/CM2	12	0,9250	0,0000	11,1000	15,0000	12,7650	730805

Subtotal	11,1000
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,6650
Total	12,7650

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,7650

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:52:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002676824	Fecha de emisión:	11-07-2024	Fecha de aceptación: 15-07-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono: 062941083 091429630 062941178
Persona que autoriza:	ING. DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico: gadambuqui2327@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN
	Edificio:		Departamento:	
	Intersección:	GARCIA MORENO		
	Teléfono:	062941083 091429630 062941178		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. VALERIA AGUAS		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900014	*ESPONJA CON MANGA TEJIDA MARCA: ZENTELLA - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ESPUMA FLEXIBLE DE ALTA ABSORCIÓN Y RESISTENCIA - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE RECUBIERTA CON UNA MANGA TEJIDA - PROPIEDADES / LARGO: 10.5 CM - PROPIEDADES / MANGA: DE POLIPROPILENO - USOS: LAVADO DE VAJILLA - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 7 CM - PROPIEDADES / ANCHO: 2.5 CM - PROPIEDADES / COLOR: AMARILLA, TOMATE, ROJA, VERDE, MORADA	3	0,4200	0,0000	1,2600	15,0000	1,4490	730805

Subtotal	1,2600
Impuesto al valor agregado (15%)	0,1890
Total	1,4490

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,4490

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:52:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20240002676823	Fecha de emisión:	11-07-2024	Fecha de aceptación:	15-07-2024		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN						
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec				
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384		
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA		RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING. DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com		
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI	
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA		Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. VALERIA AGUAS					
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223_2	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas MARCA: KANGURU - COLOR: NEGRA - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 420 %-DT: 880 % , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30 MICRAS , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO 70% - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28" - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 27.30 MPA - DT: 22.80 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	30	0,3980	0,0000	11,9400	15,0000	13,7310	730805

Subtotal	11,9400
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7910
Total	13,7310

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,7310

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:53:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002676822	Fecha de emisión:	11-07-2024	Fecha de aceptación:	15-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING. DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. VALERIA AGUAS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129_2	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM Marca: MICROLIMPIA - Propiedades/ Dimensión de base: 46 CM - Propiedades / Material de la base: PLASTICO - Propiedades / Material del mango: TUBO PLASTIFICADO TELESCOPICO - Propiedades/ Peso de la mopa: 158 GR - Propiedades/ Propiedades: ANTIBACTERIAL - Usos: Para barrer , limpiar, secar y abrillantar pisos y superficies - Presentación Comercial: SET - Propiedades/ Absorción: 500 % - Propiedades / Color: BLANCO - Propiedades/ Material de la mopa: MICROFIBRA 85% - Fabricante: ENKADOR	1	14,6800	0,0000	14,6800	15,0000	16,8820	730805

Subtotal	14,6800
Impuesto al valor agregado (15%)	2,2020
Total	16,8820

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,8820

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:53:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002676821	Fecha de emisión:	11-07-2024	Fecha de aceptación:	15-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING. DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. VALERIA AGUAS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123_2	*RECOGEDOR DE BASURA MARCA: PUMA - FABRICANTE: JORGE FAUSTINO ROJAS FRANCO - PROPIEDADES / MANGO: TUBO PLASTIFICADO - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIPROPILENO - PROPIEDADES/ ANCHO DEL RECOGEDOR: 25 CM - PROPIEDADES/ LARGO MANGO: 69 CM - USOS: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO DEL RECOGEDOR: 9 CM - PROPIEDADES / COLOR: VERDE,AMARILLO,AZUL,ROJO,NEGRO,NARANJA - PROPIEDADES / PESO APROXIMADO DEL RECOGEDOR: 140 GRAMOS	6	0,9200	0,0000	5,5200	15,0000	6,3480	730805

Subtotal	5,5200
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8280
Total	6,3480

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,3480

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:54:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002676820	Fecha de emisión:	11-07-2024	Fecha de aceptación: 15-07-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono: 062941083 091429630 062941178
Persona que autoriza:	ING. DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico: gadambuqui2327@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN
	Edificio:		Departamento:	
	Intersección:	GARCIA MORENO		
	Teléfono:	062941083 091429630 062941178		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. VALERIA AGUAS		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018_2	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,2 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Aseo Personal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c) el nombre del fabricante, d) número de rollos por paquete, e]</p>	30	1,4000	0,0000	42,0000	15,0000	48,3000	730805

<p>número de capas, f) dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m² - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	42,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,3000
Total	48,3000

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,3000

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:54:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002676819	Fecha de emisión:	11-07-2024	Fecha de aceptación:	15-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA	RUC:	0914104708001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	mercamaxdocumentos@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mercamaxdocumentos@gmail.com			
Teléfono:	042834372 0999492005					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7695241	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING. DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. VALERIA AGUAS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000314	*TACHO DE BASURA CON TAPA TIPO VAIVEN NEGRO 40 LT Marca: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES. - Propiedades / Capacidad volumen: 40 L - Propiedades / Color: NEGRO - Propiedades / Especificaciones: TAPA VAIVEN - Propiedades / Espesor de pared: 2 MM - Propiedades / Largo: 23 CM - Propiedades / Pedal: NO TIENE - Propiedades / Peso: 1.5 KG - Propiedades/ Material de la Base: BASE PLASTICO POLIPROPILENO - Propiedades/ Material de la Tapa: POLIPROPILENO - fabricante: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - Presentación Comercial: UNIDAD - Propiedades / Agarradera: NO TIENE - Propiedades / Alto: 65 CM - Propiedades / Ancho: 33 CM - Propiedades / Capacidad carga: 25 KG - Usos: RECOLECCION DE DESECHOS	2	11,8700	0,0000	23,7400	15,0000	27,3010	730805

Subtotal	23,7400
Impuesto al valor agregado (15%)	3,5610
Total	27,3010

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,3010

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:54:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002676818	Fecha de emisión:	11-07-2024	Fecha de aceptación:	15-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING. DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. VALERIA AGUAS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218_2	<p>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON</p> <p>Marca: BIOGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usos: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS PAREDES BAÑOS ENTRE OTROS USO INDUSTRIAL - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 8.6 - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: FLORAL, FRUTAL, PINO - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: AGUA DESMINERALIZADA - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN EL AGUA - Normativa Sanitaria: RESOLUCION N°ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: GALON - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: 0.50% - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 94% - Propiedades Físico-Químicas/ Característica: AMPLIO ASPECTRO ANTIMICROBIANO Y EFECTIVO FRENTE A VIRUS, CELULAS VEGETATIVAS Y ESPORAS DE BACTERIAS Y HONGOS - Propiedades Físico-Químicas/ Color: SEGUN LA FRAGANCIA - Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: 10% - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: LIQUIDO - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: AMONIOS CUATERNARIOS DE QUINTA GENERACION - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION N°ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION N°ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Fabricante: TEXTIQUIM 	4	4,0000	0,0000	16,0000	15,0000	18,4000	730805

Subtotal	16,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4000
Total	18,4000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,4000

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:55:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002591279	Fecha de emisión:	18-03-2024	Fecha de aceptación:	20-03-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 6015074					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI-CHOTA	RUC:	1060014050001	Teléfono:	062941083 091429630 062941178	
Persona que autoriza:	ING DANIEL GUDIÑO	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JPAMBUQUI	Correo electrónico:	gadambuqui2327@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	AMBUQUI
	Calle:	DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Número:	SN	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062941083 091429630 062941178
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 AM a 17:00 PM				
	Responsable de recepción de	ING. SOMAYRA ANANGONO				

	mercaderia:
Observación:	García Moreno y Simón Bolívar Frente al parque central Ambuquí.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JPAMBUQUI

Persona que autoriza

Nombre: ING DANIEL GUDIÑO

Máxima Autoridad

Nombre: SANTIAGO DANIEL GUDIÑO ACOSTA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3513001111	TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 2 T748XXL420-AL MARCA: MARCA - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta - COLOR: Amarillo - FABRICANTE: FABRICANTE - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - NÚMERO DE PARTE: T748XXL420-AL	2	81,4500	0,0000	162,9000	12,0000	182,4480	840107

Subtotal	162,9000
-----------------	----------

Impuesto al valor agregado (12%)	19,5480
Total	182,4480

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	182,4480

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de agosto de 2025, 15:44:53